



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

**ACTA 153**

16 de julio de 2018

**SESIÓN ORDINARIA**

## Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
Es la hora 20:30.	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
Solicitud de licencia del Intendente José Luis Falero, desde el 18 hasta el 22 de julio de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitud del Senador Carlos Daniel Camy, primer suplente del Intendente José Luis Falero, desde el 18 hasta el 22 de julio de 2018. Se vota por la afirmativa.	
Solicitud de la contadora Ana María Bentaberri, segunda suplente del Intendente José Luis Falero, desde el 18 hasta el 22 de julio de 2018. Se vota por la afirmativa.	
◆ DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO POLÍTICO DE LA PRESIDENCIA.....	6
Se designa al señor Yarwynn Silveira como secretario político de la presidencia.	
◆ DESIGNACIÓN DE COORDINADORES.....	6
Se designan como coordinadores de la Bancada del Frente Amplio a la señora Edila Mirta Serena y al señor Edil Pablo García.	
◆ INASISTENCIAS.....	7
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	7
Solicitamos que se instalen más luminarias en la peatonal Paseo de los Constituyentes.....7	
Que se estudie la posibilidad de instalar bancos de madera en la parquización del arroyo Mallada.....7	
Club Atlético Central una vez más en la final de la Copa del Interior.....7	
Exposiciones del señor Edil Gonzalo Jara.	
Solicitamos que el perímetro del cementerio de Ciudad del Plata se delimite en su totalidad con un muro.....7	
Necesidad de instalar más luminarias en Ciudad del Plata.....8	
Exposiciones de la señora Edila Susana Gásperi.	
Que se estudie la posibilidad de colaborar con el mejoramiento y restauración de fachadas en mal estado de casas de nuestra ciudad.....8	
Preocupación por el mal estado en que se encuentra la plaza 4 de Octubre de nuestra ciudad.....8	
Contaminación en la laguna Las Maragatas.....9	
Exposiciones del señor Edil Wilson Rodríguez.	
Que se declare de interés departamental la actividad cultural de las comparsas.....9	
Exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández.	
Saludo al nuevo Presidente de la Junta Departamental.....10	
Se necesitan más cajeros automáticos del BROU en nuestro departamento.....10	
Exposiciones del señor Edil Angelo Panzardi.	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
Presentado por el señor Edil Gastón Camy referente a la Comisión de Festejos del Carnaval.	
Presentado por el señor Edil Germán González, referente a la actividad de la Mesa de Desarrollo Rural.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	11
APARTADO I. Aprobación de actas.....11	
Se vota por la afirmativa y por unanimidad el Acta n.º 151 de la sesión ordinaria del 2 de julio de 2018.	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....11	
No hay.	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....11	
Se votan por la afirmativa los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta el 3 y desde el 5 hasta el 10. El informe n.º 4 vuelve a comisión.	
APARTADO V: Mociones urgentes.....13	

PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Mario Guerra, para exponer en Sala sobre la injusta medida de MEVIR de solo anotar en sus llamados para construcción de viviendas a parejas con hijos. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la señora Edil Susana Gásperi, para tratar en Sala la importancia de contar en Ciudad del Plata con más cajeros automáticos operativos las veinticuatro horas del día. Se incluye. Hacen uso de la palabra varios señores ediles. Se presenta una moción de resolución, que se vota por la afirmativa.

- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 14**  
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:21.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 14**  
Es la hora 21:28.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 15**  
Solicitado por la señora Edila Adriana Etchegoimberry, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 21:34.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 15**  
Es la hora 21:39.
- ◆ **CUARTO INTERMEDIO..... 19**  
Solicitado por el señor Edil Pablo García, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:07.
- ◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO..... 19**  
Es la hora 22:14.
- ◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN..... 26**  
Es la hora 23:07
- ◆ **ANEXO..... 27**

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el dieciséis de julio de dos mil dieciocho, a las veinte y treinta horas, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores Ediles

**Gastón Camy**  
Presidente

**Pablo García**  
Primer Vicepresidente

**Ediles titulares:** Juan Martín Álvarez, Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Héctor Silvera, Alfredo D'Andrea, Alejandro Diansi, José Luis Hernández, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Javier Páez, Alghero Girolodi, José María Reyes, Carlos Rodríguez (parte), Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Matías Laca, Luis Senatore, Javier Gutiérrez (parte), Efraín Soto, Florencia Arias, Ana Gabriela Fernández, Gonzalo Jara y Mirta Serena.

**Ediles suplentes:** Enrique Marrero (parte) y Wilson Rodríguez (parte).

**Faltan los señores Ediles: con aviso** Reinaldo Díaz; **sin aviso** Mariana De Los Santos; **con licencia** Carlos Amonte, Raúl Andiarana, Bettina Cerdeña, Diego Mariño, Leticia Páez, Luisiana Peraza, Juan Carlos Alfaro, Gonzalo Travieso, Daniel Jara y Gladys Rodríguez.

**Actúan en Secretaría** el Secretario General Andrés Pintaluba y la Secretaria Sofía Belsterli.

**Taquígrafos:** Imanol Pereira y Martín Rodríguez.  
**Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos:** Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 153/2018.

**◆ COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20.30).

**◆ ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados**.

Dese cuenta por Secretaría de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

1. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2015/2018 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil suplente Wilson Rodríguez relacionado con la apertura de dos calles. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil suplente.**
2. Junta Departamental de Cerro Largo remite Oficio n.º 410 /2018, al que se adjunta exposición de la señora

Edil Patricia Duarte, referente a la transmisión de las sesiones ordinarias del Municipio de Nobliá. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

3. ANEP<sup>1</sup>, CODICEN<sup>2</sup> remite Oficio n.º 2730/2018 acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Héctor Silvera referente a la construcción de una segunda UTU<sup>3</sup> en Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil.**
4. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 18435, al que se adjunta exposición de la Diputada Stella Viel referente a la violencia contra las mujeres. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
5. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 18393, al que se adjunta exposición del Diputado Dari Mendiondo referente al desarrollo de los mercados alimentarios de Montevideo. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
6. Comando General de la Armada remite nota acusando recibo al planteo efectuado por el señor Edil Angelo Panzardi referente a problemas de seguridad vial en las playas de Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**A conocimiento del señor Edil.**
7. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2043/2018 solicitando anuencia para designar dos plazas en Ciudad del Plata. (Hay repartido).  
**Pase a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura.**

EDIL ALGHERO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Alghero Girolodi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este asunto también pase a la Comisión de Área Metropolitana.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación lo solicitado por el señor Edil. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Pasa también a la Comisión de Área Metropolitana.

Continúe Secretaría dando cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee).

(Transcripción de los asuntos entrados).

8. MTOP<sup>4</sup> remite nota adjuntando para conocimiento la Ley n.º 19633 designando «Ruta del Éxodo-Paso del Soldado» el puente sobre el Río Santa Lucía, ubicado en la Ruta Nacional n.º 11. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
9. Junta Departamental de Soriano remite Oficio n.º 492/2018, al que se adjunta exposición de la señora Edil Alba Bonino referente a la negativa de formar el Municipio de Villa Soriano. (Hay repartido).  
**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**
10. Junta Departamental de Florida remite Oficio n.º

185/2018 comunicando la designación de las autoridades para el período julio 2018 – julio 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

11. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2064/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental al Festival Folclórico 14.º Aniversario, denominado «Un Festival con historia». (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

12. Junta Departamental de Montevideo remite Nota n.º 29653/2018 comunicando la designación de las autoridades para el período julio 2018 – julio 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

13. Junta Departamental de Salto remite Oficio n.º 598/2018, al que se adjunta exposición del señor Edil José Silva referente a la Fundación PORSALEU<sup>5</sup>. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

14. Junta Departamental de Canelones remite nota a la que se adjunta un registro audiovisual del Encuentro Nacional de Comisiones de Tránsito de Juntas Departamentales realizado en mayo 2018 en Atlántida. (Hay repartido).

**Material a disposición de los señores Ediles en Secretaría.**

15. Intendencia de San José remite Oficio n.º 2063/2018, por el que solicita anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Rincón de Albano A.A.R.L. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

16. Intendencia de San José, remite Oficio n.º 2062/2018 solicitando anuencia para declarar de interés departamental categoría A a la empresa Genesbal S.A. (Hay repartido).

**Pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.**

17. Junta Departamental de Rocha remite Oficio n.º 193/2018, por el que se comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018 – julio 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

18. Junta Departamental de Flores remite Oficio n.º 250/2018 por el que comunica la designación de las autoridades para el período julio 2018 – julio 2019. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

19. Club Social San José remite nota augurando éxitos en la nueva gestión. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

20. Cámara de Representantes remite Oficio n.º 18550, al que se adjunta exposición de la Diputada Gloria Rodríguez relacionada con la agresión física y psicológica efectuada a una persona afrodescendiente con discapacidad. (Hay repartido).

**Habiendo tomado conocimiento, se archiva.**

SEÑOR PRESIDENTE. Fuera del orden del día han llegado dos oficios de la Intendencia de San José. Léase por Secretaría el primer oficio, por el que se da cuenta de una designación.

(Se lee).

Oficio n.º 2067/2018  
Objeto: Desig. Cra. Maira MILITCH

San José, 10 de julio de 2018

**Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Gastón CAMY**

Presente

De nuestra consideración:

Remitimos para su conocimiento copia de la Resolución n.º 2127/2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas en sesión de la fecha 27 de junio de 2018, relativa a la designación de la Cra. Maira Militch como Delegada Subrogante en ese Organismo.

Sin otro particular, saludamos a Ud. y demás Sres. Ediles atentamente

**José Luis FALERO  
Intendente**

**Cra. Ana María BENTABERRI  
Secretaria General**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría el siguiente oficio de la Intendencia de San José.

(Se lee).

Oficio n.º 2073/2018  
Objeto: Lic. Sr. Intendente  
20 y 21 de julio.

San José, 13 de julio de 2018.

**Sr. Presidente de la Junta Departamental  
Edil Gastón CAMY**

Presente

De nuestra mayor consideración:

Con motivo de la coorganización de la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, se mantendrán reuniones con gobiernos locales del Perú, los días 20 y 21 de julio, en el ámbito del Congreso de Municipalistas que se realizará en dicho país.

En calidad de Presidente del Congreso de Intendentes, y en representación del mismo, participaré de dichas actividades.

Por lo expuesto, solicito licencia extraordinaria los días 18 al 22 de julio de 2018, inclusive, para concurrir a dicha reunión y se convoque al suplente respectivo, según artículo 31 de la Sección III, Capítulo I, de la Ley Orgánica Municipal y artículo 268 de la Constitución de la República.

**José Luis Falero**

**Intendente**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación su inclusión como asunto entrado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la licencia solicitada por el Intendente José Luis Falero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría una nota de solicitud de licencia presentada por el Senador Carlos Daniel Camy, primer suplente del Intendente José Luis Falero.

(Se lee).

San José, 13 de julio de 2018

**Sr. Presidente de la Junta Departamental**  
**Edil Gastón CAMY**  
Presente

De mi mayor consideración:

*Estando en conocimiento del pedido de licencia cursado por el Sr. Intendente José Luis Falero, desde el 18 al 22 de julio de 2018, inclusive, con motivo de viajar a Perú representando al Congreso de Intendentes, solicito a usted se me conceda licencia en esta oportunidad, por razones personales, y que se convoque al siguiente suplente.*

*Saluda a usted muy atentamente.*

**Carlos Daniel CAMY**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la licencia solicitada por el Senador Carlos Daniel Camy, primer suplente del Intendente José Luis Falero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Léase por Secretaría una nota de solicitud de licencia de la contadora Ana María Bentaberri, segunda suplente del Intendente José Luis Falero.

(Se lee).

San José, 13 de julio de 2018

**Sr. Presidente de la Junta Departamental**  
**Edil Gastón CAMY**  
Presente

De mi mayor consideración:

*Estando en conocimiento del pedido de licencia cursado por el Sr. Intendente José Luis Falero, desde el 18 al 22 de julio de 2018, inclusive, con motivo de viajar a Perú representando al Congreso de Intendentes, así como de la solicitud de licencia realizada por su primer suplente, el Senador Carlos Daniel Camy, solicito a usted se me conceda licencia en esta oportunidad, por razones personales, y que se convoque al siguiente suplente.*

*Saluda a usted muy atentamente.*

**Cra. Ana María BENTABERRI**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la licencia solicitada por la contadora Ana María Bentaberri, segunda suplente del Intendente José Luis Falero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.****◆ DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO POLÍTICO DE LA PRESIDENCIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una nota conteniendo la designación del secretario político de la presidencia.

(Se lee).

San José, 16 de julio de 2018  
Señores Ediles de la Junta Departamental

De mi mayor consideración:

*De acuerdo con lo establecido en el Capítulo 10, Art. 58.º Numeral 16 y 59 (en lo referente a atribuciones) del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito a este Legislativo la anuencia correspondiente para designar a mi Secretario Político.*

*Si el Cuerpo así lo dispone, propongo al señor Yarwynn Silveira.*

*Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarles con mi más alta estima.*

**Gastón Camy**  
**Presidente**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la designación del señor Yarwynn Silveira como secretario político de la presidencia. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.****◆ DESIGNACIÓN DE COORDINADORES**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una nota de la señora Mirta Serena, coordinadora de la Bancada del Frente Amplio.

(Se lee).

San José de Mayo, 16 de julio de 2018

Junta Departamental de San José  
Sr. Presidente  
Edil Gastón CAMY  
Presente

De nuestra mayor consideración:

Por la presente comunicamos a Usted y, por su intermedio, a los demás coordinadores, que el Edil Pablo García y quien suscribe la presente, somos los Coordinadores de Bancada del Frente Amplio para el presente ejercicio de esta Legislatura.

Sin otro particular, saludamos a Usted atte.

**Mirta SERENA**  
**EDILA COORDINADORA DE BANCADA**

SEÑOR PRESIDENTE. Se toma cuenta de la comunicación.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría las inasistencias de los señores Ediles a las sesiones plenarias y reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

**Sesión ordinaria de fecha 02/07/2018:** falta con aviso el señor Edil Efraín Soto; sin aviso, la señora Edila Olga Martínez.

**Comisión de Género de fecha 03/07/2018:** falta con aviso el señor Edil José Luis Hernández.

**Comisión de Obras y Servicios Públicos de fecha 04/07/2018:** falta con aviso el señor Edil Gastón Camy.

**Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros de fecha 04/07/2018:** falta con aviso la señora Edil Lilián Zerpa.

**Sesión extraordinaria de fecha 09/07/2018:** faltan sin aviso los señores Ediles Luis Senatore y Olga Martínez.

**Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de fecha 10/07/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Adriana Etchegoimberry y Manuel Larrea.

**Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de fecha 10/07/2018:** faltan con aviso los señores Ediles Adriana Etchegoimberry y Manuel Larrea.

**Comisión de Ordenamiento de fecha 11/07/2018:** falta con aviso el señor Edil Mario Guerra.

◆ **MEDIA HORA PREVIA**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Jara.

◆ **Solicitamos que se instalen más luminarias en la peatonal Paseo de los Constituyentes**

EDIL GONZALO JARA. Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera solicitar que se instalen más luminarias en la peatonal Paseo de los Constituyentes, ya que hemos notado la falta de luz en el lugar.

Sobre todo, solicitamos se instalen en Asamblea entre Colón y Sarandí, en Sarandí entre Asamblea y Ciganda y en Sarandí entre Asamblea y Battle.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, señor Gustavo Bares; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Que se estudie la posibilidad de instalar bancos de madera en la parquización del arroyo Mallada**

En segundo lugar, quisiera solicitar que en la parquización del arroyo Mallada, donde se instalaron nuevos juegos de madera, también se instalen algunos bancos de madera para que la gente tenga un espacio donde poder sentarse a disfrutar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; al Director General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, señor Gustavo Bares; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Club Atlético Central una vez más en la final de la Copa del Interior**

Por último, señor Presidente, quisiera felicitar al Club Atlético Central por estar una vez más en la final de la Copa del Interior; en los últimos seis años, cuatro ha llegado a esa instancia final.

Por más que el domingo tiene que disputar un partido difícil, es motivo de orgullo que un club del departamento de San José llegue a esa instancia.

Les deseo la mayor de las suertes y los felicitamos por el gran trabajo que están haciendo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión Directiva del Club Atlético Central y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

◆ **Solicitamos que el perímetro del cementerio de Ciudad del Plata se delimite en su totalidad con un muro**

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, quiero referirme a un tema por demás importante para los ciudadanos de Ciudad del Plata, sobre todo para aquellos quienes, lamentablemente, concurrimos al mal llamado

«cementerio de Playa Pascual», porque, en realidad, es el cementerio de toda la población. Su perímetro no está totalmente cerrado con un muro, lo que no permite que ese recinto sea sagrado y de silencio, como lo sentimos quienes allí concurrimos.

Lo que limita el cementerio sobre la calle Pedro Cea es un tejido electrosoldado, y en el lugar, por más que se limpie, continuamente se forma un basural. Las personas que van al cementerio no quieren encontrarse con ese panorama que afea el entorno; duele, más allá de tener que ir a ese espacio a recordar a un ser querido.

Por lo expuesto, solicito que el cementerio de Ciudad del Plata se cerque totalmente con un muro, como corresponde, y no con un cerco de alambre.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Área Metropolitana de esta Junta Departamental y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

◆ **Necesidad de instalar más luminarias en Ciudad del Plata**

En otro orden de cosas, señor Presidente, una vez más solicito la ampliación de la red de alumbrado público en Ciudad del Plata.

Hay cuadras que tienen una extensión de más de doscientos metros y solo una luminaria en cada esquina. Es el caso, por ejemplo, de la calle Los Tricolores, entre la parada tres y la cinco, y entre la cinco y la siete.

Por otra parte, las pocas luminarias que hay tienen instaladas luces led, que no cumplen la misma función que aquí, en San José de Mayo, porque aquí la luz se refleja en el hormigón o en las casas, pero en Ciudad del Plata, donde las calles son de balasto y las casas están alejadas de las aceras, en donde están ubicadas las luminarias, la luz se pierde, queda difusa, y no cumple con el cometido que debe tener.

Lo que sucede en la calle Los Tricolores también sucede en otros barrios, en donde entre luminaria y luminaria no hay los setenta metros que se dice que debe haber y donde se está cobrando la Tasa de Alumbrado Público, que viene incluida en el recibo de UTE<sup>6</sup> que religiosamente pagamos. Eso sucede, entre otros, en los barrios Autódromo Nacional, Monte Grande, Santa Mónica, Safici.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Municipio de Ciudad del Plata, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Área Metropolitana de esta Junta Departamental y a la prensa, especialmente a la de Ciudad del Plata.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señora Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Wilson Rodríguez.

◆ **Que se estudie la posibilidad de colaborar con el mejoramiento y restauración de fachadas en mal estado de casas de nuestra ciudad**

EDIL WILSON RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a utilizar esta media hora previa para proponer que el Ejecutivo Departamental analice la posibilidad de coordinar con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la colaboración para que se mejoren los frentes de algunas casas de distintas zonas de la ciudad de San José.

He visto con preocupación el gran deterioro que tienen numerosas fachadas de residencias de la ciudad. Algunos pensarán que es responsabilidad de los propietarios, y es verdad, sin embargo, el estado de deterioro en el que se encuentran hace que la ciudad luzca cada vez más abandonada, y eso afecta no solo a quienes vivimos aquí, sino también al turismo.

Creo conveniente que la Intendencia, con la colaboración del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, se preocupe por intervenir en esos casos, sobre todo en aquellas fachadas que tienen importancia arquitectónica.

Considero que es una tarea que se podría realizar en coordinación con las comisiones barriales, que podrían participar en distintas actividades para el mejoramiento de los barrios. Incluso, se podría premiar a las personas que realizaran mejoras en sus fachadas, como forma de incentivarlos. El objetivo es ver una ciudad más embellecida.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, al Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la prensa.

◆ **Preocupación por el mal estado en que se encuentra la plaza 4 de Octubre de nuestra ciudad**

En segundo lugar, quiero referirme a la lamentable realidad en la que vemos hoy a la plaza 4 de Octubre.

En incontables ocasiones, hemos planteado propuestas para preservar y mejorar este espacio público, pero fueron todas desoídas por parte de la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna.

La realidad es que están esperando la reforma de la avenida Luis Alberto de Herrera porque no hay dinero en la Intendencia para restaurarla. Como jamás han resuelto lo que he planteado, vengo a solicitar que, por lo menos, se cuide la integridad física de las personas.

Todos sabemos que la plaza 4 de Octubre tiene el piso de piedra laja. El lamentable estado en que se encuentran las uniones hace que la gente se tropiece, además de resbalarse cuando llueve puesto que por el excremento de las aves la piedra laja se pone pegajosa. Las raíces de los árboles también producen peligrosos desniveles y roturas.

Por lo expuesto, solicito que se señalen los lugares de la plaza descuidados, en malas condiciones, que puedan generar un peligro para la circulación de las personas. Ya que lamentablemente tendremos que esperar muchos meses para ver esa plaza refaccionada, mientras tanto, por lo menos, evitemos que los peatones no tengan accidentes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Paseos Públicos y Alumbrado Público de la Comuna, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Contaminación en la laguna Las Maragatas**

Por último, quiero referirme a la situación de la laguna Las Maragatas.

Ya no puedo contar las veces que he planteado propuestas y preocupaciones sobre esa zona, pero ninguno de los problemas denunciados ha sido abordado por el Ejecutivo Departamental. La laguna sigue contaminada y la Intendencia no hace nada. Hay privados que siguen con sus alambrados en terrenos que son públicos y la Intendencia no hace nada; la playa sigue siendo inaccesible.

En los días previos al Día Internacional del Medio Ambiente, escuché por los medios de prensa a varios jerarcas de la Intendencia mostrando su preocupación por Las Maragatas, diciendo que iban a hacer muchas cosas, pero no hicieron absolutamente nada.

Por eso pido, una vez más, que ese espacio se limpie, se ilumine, se corran los alambrados de privados y sea devuelto para disfrute del pueblo de San José, porque ahora es de pocos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud de la Comuna, a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

◆ **Que se declare de interés departamental la actividad cultural de las comparsas**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En el día de hoy, me quiero referir al Mes de la Afrodescendencia, en el que nos encontramos, julio, en todo el territorio nacional.

El segundo fascículo del *Atlas sociodemográfico de la desigualdad en Uruguay*, dedicado a la población afrodescendiente, publicado a partir de los datos del censo 2011, comienza diciendo en su presentación: «La población afro-uruguaya es la minoría étnico-racial de mayor presencia numérica en el país y con una fuerte impronta en la identidad nacional. A pesar de ello, la posibilidad de analizar cuantitativamente sus características y situación en la estructura social es reciente. Pasaron 150 años sin que se incluyeran preguntas orientadas a recabar datos sobre la raza en los censos nacionales; el único antecedente al Censo de Población de 2011 fue el censo de 1852».

En la actualidad, la población afro en Uruguay es aproximadamente un ocho por ciento promedio, según este último censo, llegando a más del diecisiete por ciento en departamentos como Artigas

y Rivera y apenas el cinco coma siete por ciento en nuestro departamento.

Cualquier dato que busquemos en cuanto a las características de la población afro, su nivel educativo, porcentaje de inserción laboral o calidad de los ingresos, vamos a poder observar que es una población sistemáticamente más pobre, con menores niveles de estudio y mayor índice de desempleo.

Algunas cifras: las mujeres afro desempleadas ascienden al doce por ciento, cuatro puntos porcentuales más que las mujeres no afrodescendientes, que son el ocho coma cuatro por ciento y cuatro veces mayor que los varones no afrodescendientes, que en 2011 ascendían al cuatro coma tres por ciento.

En cuanto a las necesidades básicas insatisfechas, la población afro presenta seis puntos porcentuales más cuando consideramos dos o tres necesidades básicas insatisfechas.

Sin embargo, creo que nadie puede desconocer en la actualidad el papel protagónico que esta población tuvo en la historia, por ejemplo, si nos remontamos a la revolución artiguista, y el inmenso aporte a la cultura de nuestro país, que llega hasta nuestros días.

La población afrodescendiente fue históricamente invisibilizada y socialmente discriminada, por eso es que en la actualidad se hacen necesarias medidas de acción afirmativas, como algunos programas que ya existen, que intentan reducir estas brechas históricas tan injustas e indeseables.

La actividad que vienen realizando las comparsas de tambores en la ciudad de San José y en otras ciudades del departamento es una muestra más de este aporte a la cultura que valoramos y debemos apoyar.

El crecimiento que ha tenido este movimiento social y cultural en los últimos años es exponencial. Las comparsas están realizando un gran esfuerzo en traer desde otros departamentos músicos y artistas representantes de la cultura afro-uruguaya con el fin de profundizar y mejorar sus expresiones artísticas.

Estas agrupaciones nos vienen representando como departamento en el desfile de llamadas de Flores, de Durazno y en el concurso oficial de Montevideo. Diferentes personalidades de las comparsas josefinas, además, son personas reconocidas y valoradas a nivel nacional por el aporte que realizan a la cultura afro-uruguaya.

Estamos en el Mes de la Afrodescendencia y aprovecho para informar que este próximo jueves 19, a las 14 horas, en el Espacio Cultural, habrá una instancia de capacitación sobre la *ley de acciones afirmativas para la población afrodescendiente*, que organiza el Ministerio de Desarrollo Social.

Sin embargo, carecemos de una agenda de actividades a nivel departamental. Por esta razón, estando en la mitad del Mes de la Afrodescendencia 2018, propongo declarar de interés departamental, categoría C, a la actividad cultural de las comparsas en todo el territorio de nuestro departamento.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe Ejecutivo Departamental, a las Comisiones de Legislación y

Asuntos Laborales y de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

Asimismo, solicito que se les envíe a las diferentes comparsas de nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará trámite a lo que usted ha solicitado, señora Edila.

Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

◆ **Saludo al nuevo Presidente de la Junta Departamental**

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, aprovecho la oportunidad para saludarlo por ser hoy su primera sesión ordinaria como Presidente; espero que sea un año productivo para usted y para la Junta Departamental.

◆ **Se necesitan más cajeros automáticos del BROU en nuestro departamento**

En segundo lugar, en la noche de hoy, quisiera referirme a un tema que ya se ha tratado en esta Sala, y al ver que una de las mociones urgentes que se va a tratar en la noche de hoy versa sobre el mismo, me reafirma la importancia que tiene.

EL Banco República anunció, a través de un comunicado de prensa, que va a colocar cincuenta nuevos cajeros automáticos en el interior del país.

No quiero dejar pasar la oportunidad de decirles a todos que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental, hace alrededor de un año, se reunió con algunos gerentes del banco —no pudimos reunirnos con los directores—, quienes en forma muy amable nos dijeron que era inviable la posibilidad de colocar nuevos cajeros automáticos en Ciudad del Plata, Libertad o en Rafael Peraza.

Las razones que nos dieron en aquel momento obedecían a que la inclusión financiera iba a ser de tal magnitud que la circulación del efectivo en todas las calles de nuestro territorio iba a disminuir considerablemente.

Hoy día, la presión social de los actores políticos y del pueblo en general, hizo que se revirtieran algunas posiciones, lo cual quiero saludar, porque es bueno revertir posturas cuando se entiende que la necesidad de la población es otra, en vez de acelerar procesos por un mero capricho; hay que estar atentos a la realidad.

Ya que el Banco República va a instalar cincuenta nuevos cajeros automáticos en el interior del país, les solicito a sus autoridades que evalúen nuevamente las consideraciones que la Comisión de Obras y Servicios Públicos de esta Junta Departamental les esgrimiera hace ya más de un año, reclamando la instalación de más cajeros para nuestro departamento, sobre todo en Ciudad del Plata, que a pesar de tener treinta y ocho mil habitantes no tiene ni uno.

Si el problema es la seguridad, veo oportuno que la Jefatura de Policía de San José, a través de su órgano máximo, se comuniquen con las autoridades del banco, porque, si así lo consideran,

se podría instalar un cajero en la Seccional 10.<sup>a</sup>. Es decir, si el problema es la seguridad, brindémosle todas las garantías que se deban tener para poder colocar un cajero en esa ciudad, dándole así los servicios que la población merece.

**(Ocupa la presidencia el señor Edil Pablo García).**

Como decía, veo bien los esfuerzos gubernamentales en pos de cambiar y mejorar las finanzas de los uruguayos, pero los que deben ser escuchados cuando presionan por lograr sus derechos son los ciudadanos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio del Banco República, a la Jefatura de Policía de San José, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Se dará trámite a lo por usted solicitado, señor Edil.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García) Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

En esta oportunidad, quisiera informar sobre la actuación de la Comisión de Festejos del Carnaval, que, si no me equivoco, hace más de dos años que la integramos en representación de la Junta Departamental el señor Edil Gonzalo Jara por el Frente Amplio y quien les habla por el Partido Nacional.

Consideramos sumamente acertado que la Junta Departamental, como la representación más genuina del pueblo, integre esta comisión, así como también la Comisión de la Fiesta del Mate, y no solo para controlar, sino para aportar ideas y sumar en la realización de estos eventos departamentales.

Sé que tengo cinco minutos para exponer, por lo que no me voy a detener en dar detalles, además de que voy a dejar en Secretaría un resumen para que se le entregue a los señores Ediles.

El importe total general que se gastó en la fiesta del Carnaval fue de \$ 3.633.595. En el documento que dejo en Secretaría están detallados todos los gastos.

Es de destacar la descentralización que tiene este evento, que abarca diecisiete lugares: Club Rampla, MEVIR<sup>7</sup> Capurro, Delta El Tigre, Rafael Peraza, Libertad, Juan Soler, Villa Ituzaingó, Villa María, San Fernando, Puntas de Valdez, Mal Abrigo, Ecilda Paullier, Rodríguez, Ruta 1 km 85, Playa Pascual y Estación González. Es de destacar que la comisión ha hecho cambios y piensa seguir haciéndolo.

Como dije, voy a dejar copia escrita de este informe, con todos los egresos en forma detallada, porque no me va a dar el tiempo para darlos en este

momento. En lo que me es personal, creo que los gastos realizados fueron hechos con buen criterio y son muy defendibles. Lo que se gastó estuvo bien gastado y podría fundamentar por qué.

Para finalizar, queremos agradecerles —lo hemos hablado con el señor Edil Gonzalo Jara— al resto de los integrantes de la comisión porque nos han tratado con muchísimo respeto, como uno integrantes más; siempre nos dieron la posibilidad de expresarnos y nos consultaban sobre todo lo que se estaba considerando.

Reitero, el informe va a quedar en Secretaría así que, todos los señores ediles que quieran verlo, lo van a tener a disposición.

Los dos representantes de la Corporación que actuamos en la comisión nos sentimos muy tranquilos por la actuación que hemos tenido al ejercer nuestro cometido de controlar.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Pablo García). Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Quisiera informar sobre las actividades de la Mesa de Desarrollo Rural. Hubo un encuentro regional en el que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca presentó proyectos a futuro en convenio con el BID<sup>8</sup>.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el BID van a invertir en los proyectos de fortalecimiento de las organizaciones sociales rurales de los pequeños productores y agricultores familiares.

Se trata de un proyecto muy interesante, que incluye riego, fortalecimiento de las organizaciones sociales, proyectos productivos. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el BID invertirán catorce millones setecientos mil dólares. Ya pedí que me enviaran el informe completo en una presentación de PowerPoint para hacérselo llegar a todos los señores ediles.

Creo que el proyecto que se piensa ejecutar es muy importante para nuestro departamento, donde tenemos una gran cantidad de agricultores familiares y pequeño productores, para el fortalecimiento y desarrollo de nuestro departamento.

Es todo. Muchas gracias.

**(Ocupa la presidencia el señor Edil Gastón Camy).**

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a Tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el tema a consideración.

(Se lee).

*Acta n.º 151 de la sesión ordinaria del 2 de julio de 2018.*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el Acta n.º 151 de la sesión ordinaria del 2 de julio de 2018.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.**

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría el punto n.º 1.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, en el Oficio n.º 4218/2018 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil suplente Oscar Ramírez, referente al entubado del cañadón de Villa Ituzaingó. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 2. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos en la nota del señor Edil Pablo García, en la que efectúa una propuesta de reacondicionamiento del Mercado Municipal. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 3. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3609/2017 de la*

*Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez referente a la posibilidad de instalar una escuela pública en la zona sur de la ciudad. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 4. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º4471/2018 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Héctor Silvera, referente al costo del boleto del transporte desde San José hasta Raigón. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 5. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 3274/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Carlos Rodríguez referente a la precariedad del Destacamento de Bomberos de Libertad. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 6. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, en el Oficio n.º 2151/2016, al que se adjunta exposición del señor Edil Pablo García referente a la necesidad de que se construyan casetas de salvavidas. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse

manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 7. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 3252/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición del señor Edil Javier Gutiérrez, notas de ADEOM<sup>9</sup> y del señor Edil suplente Wilson Rodríguez referente a la presupuestación de funcionarios municipales. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 8. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, en el Oficio n.º 3252/2017 de la Corporación, al que se adjunta exposición de la señora Edila Ana Gabriela Fernández referente al ingreso a la administración pública y la nota de la profesora de danzas Natalia Molina. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 9. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros en el Oficio n.º 2013/2018 de la Intendencia de San José solicitando anuencia para la adjudicación de la explotación del local comercial ubicado en el Parque Clauzolles de Libertad. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Punto n.º 10. Léase por Secretaría.

(Se lee).

*Informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros, en el Oficio n.º 2008/2018 de la Intendencia de San José, solicitando anuencia para aceptar la donación del padrón n.º 1487 de la localidad de San Fernando y ceder en comodato al INAU<sup>10</sup>. (Hay repartido).*

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Solicito que se reconsidere el informe n.º 4, en donde la Comisión de Obras y Servicios Públicos informa sobre el Oficio n.º 4471/2018.

Se trajo a este Cuerpo el tema sobre la necesidad que tenían los vecinos de Raigón con respecto al costo del boleto y solicito que se reconsidere el informe porque en el día de hoy quedó funcionando una línea de ómnibus departamental. El Ejecutivo Departamental llegó a un acuerdo con la empresa COMCA para bajar el precio del boleto.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, señor Edil, primero tenemos que reconsiderar el informe y luego abrir el debate.

Se somete a votación la reconsideración del informe n.º 4. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Puede continuar en el uso de la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Como es de público conocimiento el tema del costo del boleto desde Raigón a la ciudad de San José. Incluso, ya se ha tratado en esta Junta Departamental, por ejemplo, el señor Edil Alejandro Dianesi lo trajo a Sala hace un tiempo.

Al respecto, quiero destacar que los vecinos de Raigón hoy cuentan con el servicio de un línea departamental; antes contaban con una línea interdepartamental, que tenía que ver con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La línea departamental que se puso en funcionamiento viene desde San José de Mayo hasta Ituzaingó y va a ingresar a Raigón, donde los vecinos desde hacía treinta años que venían reclamando por el costo del boleto; antes pagaban cuarenta y dos pesos en la línea interdepartamental

y a partir de hoy van a pagar treinta y un pesos.

Simplemente, quería que esto constara en actas y que el informe vuelva a la Comisión de Obras y Servicios Públicos porque ya se efectivizó el reclamo.

Asimismo, quiero felicitar al Ejecutivo Departamental, que fue quien resolvió esa situación.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación que el informe n.º 4 vuelva a la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

#### ◆ APARTADO V: Mociones urgentes

SEÑOR PRESIDENTE. Léanse por Secretaría dos mociones urgentes que se han hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

#### **PRIMERA MOCIÓN URGENTE:**

San José, 5 de julio de 2018  
Sr. Presidente de la J.D.S.J<sup>11</sup>  
Danilo Vassallo  
PRESENTE

Solicito la siguiente Moción Urgente para el día lunes 16 de julio de 2018:

Reclamar al Directorio de MEVIR su injusta medida, en cuanto a NO permitir anotarse a matrimonios o parejas sin hijos que necesitan una vivienda. Atentamente.

**Mario Guerra. Edil.**

#### **SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:**

La suscrita Edil, amparada en lo establecido en el Reglamento Interno del Cuerpo, solicita sea considerada en el primer lugar del Orden del Día de la Sesión de la fecha la siguiente moción urgente:

**VISTO:** La importancia de dotar a Ciudad del Plata con Cajeros Automático que estén operativos en todo horario.

**SOLICITO:** Desarrollar en Sala la preocupación por el tema: «Cajeros Automáticos en Ciudad del Plata».

**Susana Gásperi. Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración la segunda moción urgente. Queda abierto el debate.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, deseo referirme a una seria situación...

*(Dialogados).*

Solicito que me ampare en el uso de la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Debo aclarar que la moción de la señora Edil Susana Gásperi dice: «Sea considerada en el primer lugar del Orden del Día de la Sesión de la fecha la siguiente moción urgente»

Así fue votada, me lo aclara el Secretario General.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

*(Se vota).*

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

*(Es la hora 21:21).*

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

*(Vuelto a Sala).*

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

*(Es la hora 21:28).*

A solicitud de los coordinadores de bancada, la Mesa ha decidido cambiar el orden de tratamiento de las mociones urgentes. En primer lugar, se va a tratar la moción urgente presentada por el señor Edil Mario Guerra y, en segundo lugar, la moción urgente presentada por el señora Edil Susana Gásperi. De todas maneras, las dos mociones urgentes se van a tratar en el día de hoy y todos van a tener espacio para poder hablar.

A consideración la primera moción urgente, presentada por el señor Edil Mario Guerra. Queda abierto el debate.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Hoy traemos la inquietud de matrimonios y parejas de la Sexta Sección, quienes me informaron que en MEVIR de Villa María se realizaron dos reuniones en las que se anotó a gente que aspiran a tener un préstamo para reparar o construir su vivienda.

Esas anotaciones no satisfacen lo que la ciudadanía está solicitando, yo tampoco acepto que sea así, porque no anotan a parejas o matrimonios que no tengan hijos a cargo, y eso lo considero muy injusto, incluso, ilegal.

En nuestra zona, para poder comprar un terreno hay que disponer de unos veinte, treinta, treinta y cinco o cuarenta mil dólares, y hay matrimonios que han podido comprar un terreno, pero no tienen dinero para poder construir su vivienda.

Creo que MEVIR debería revertir esta decisión y anotar a todos por igual. Sé que quienes tienen hijos pueden tener una cierta prioridad, pero aquellos que no los tienen también tienen derecho a tener una casa digna. Además, por ejemplo, puede darse el caso de un matrimonio que por causas de la vida no pueda tener un hijo y teniendo una vivienda y pagándola en veinte o veinticinco años quizás tenga la oportunidad de adoptar un niño.

Hoy un alquiler no baja de nueve o diez mil pesos, y quienes alquilan están pagando por algo que nunca va a ser suyo. En cambio, un matrimonio, si sale sorteado en los llamados de MEVIR, tiene la oportunidad de pagar su vivienda en veinte o veinticinco años.

Me gustaría que esta Junta Departamental, a través de todos los señores ediles, apoye la moción de resolución que vamos a presentar para que todos quienes se inscriban en los llamados de MEVIR tengan las mismas condiciones, independientemente de si tienen o no hijos.

Muchísimos matrimonios y muchísimas parejas me han dicho que, al momento de anotarse, les piden la libreta de matrimonio y, al constatar que no tienen hijos, son rechazados.

Pido que se haga un nuevo llamado y se anote a todas las parejas o matrimonios, porque hay muchísima gente que tiene el terreno y no puede comprar los materiales y creo que MEVIR tiene la oportunidad de ayudarlos, financiándoles la construcción de su casa en veinte o veinticinco años.

Por el momento, era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

Con respecto a la moción que plantea el señor Edil Mario Guerra, quisiera informar que vecinos que viven en la Ruta n.º 1, entre el km 47 y el km 57, al norte de la misma, nos han hecho llegar una carta en la que nos manifiestan su inquietud de ser comprendidos en el llamado de MEVIR para

viviendas en Ruta n.º 1 y Ruta n.º 3, porque el llamado está destinado solamente a familias que viven al sur de la ruta. Ellos ya tienen su terreno y les gustaría ser comprendidos dentro de ese llamado, teniendo la misma oportunidad que se les brinda a otros.

Consideramos que es justo lo que plantea el señor Edil Guerra, pero también nos gustaría que la inquietud de estos vecinos fuera comprendida en el tratamiento de esta moción.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, acompañamos las palabras vertidas en Sala por el señor Edil Mario Guerra, puesto que nos parece oportuno lo que plantea.

Asimismo, quisiera aprovechar esta oportunidad para instalar el tema vivienda en la Junta Departamental porque, realmente, es una problemática que debe ser abordada y discutida.

Creo que debemos hacer sonar algunas campanas en algunos lugares, para que se sepa que este tema se está tratando, porque el abordaje de la vivienda propia es complejo, al igual que el déficit habitacional que hay en San José, al igual que en el resto del país.

La realidad muestra que en estos últimos años se ha trabajado mucho con las cooperativas de viviendas, lo que ha sido muy productivo y beneficioso para nuestro país, puesto que se han brindando muchas soluciones habitacionales; no obstante, siguen siendo sumamente escasas con respecto a la necesidad que tiene la población.

A mí me gustaría que desde esta Junta Departamental, aprovechando esta moción que se está tratando en la noche de hoy, así como el espacio que uno como edil departamental puede tener, se le solicitara al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente que nos explicara cuáles son las soluciones habitacionales que están planificando para el departamento de San José.

Sé que tal vez me pueda estar yendo de tema, pero viene a colación con esta necesidad que se plantea, porque el fondo del asunto que el señor edil mocionante plantea hoy tiene que ver con la falta de viviendas, que una necesidad de muchos josefinos.

Repito: tal vez me esté yendo de tema, y pido disculpas por ello, pero creo que es importante, bueno y sano que podamos hablar de estos temas...

EDIL LUIS SENATTORE. Le solicito una interrupción al señor Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Panzardi: ¿le concede una interrupción el señor Edil Luis Senattore?

EDIL ANGELO PANZARDI. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

En realidad, creo que lo que el señor edil preopinante plantea está fuera de tema, porque una cosa es donde MEVIR actúa y, otra, la problemática de la vivienda, que es muy amplia, más allá de que me encantaría que se discutiera el tema en Sala.

Por ejemplo, como bien se dijo acá, una de las condiciones para formar parte de los llamados de MEVIR es tener un terreno, un lugar donde construir, o una vivienda para reformar, porque MEVIR no solo se dedica a la construcción de viviendas, sino también a hacer reformas o ampliaciones.

El tema de la vivienda merecería una discusión aparte, porque la moción que se está tratando en este momento no refiere al tema en sí, sino a ciertas condiciones de los llamados de MEVIR.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

Agradezco la interrupción del señor Edil Senattore y entiendo, como lo dije hace un momento, que me estoy yendo de tema. Igualmente, me gustaría que esta moción nos inspirara a tratar el tema vivienda, lo que me parece absolutamente necesario. Tal vez se pueda hacer una sesión extraordinaria o algún edil, yo mismo lo voy a hacer, presentara una moción para que se debata el tema vivienda.

Por ahora es todo. Gracias, señor Presidente.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Adriana Etchegoimberry.

EDILA ADRIANA ETCHEGOIMBERRY. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 21:34).

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21:39).

EDIL PABLO GARCIA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Nosotros estuvimos reunidos en esta Sala con la presidenta de MEVIR, pero siempre siguen surgiendo nuevas situaciones. San José es el departamento que tiene más intervenciones de MEVIR, de todo tipo; lo dijo la propia presidenta Cecilia Bianco.

No voy a desconocer lo que ha manifestado el señor Edil Mario Guerra, y cuando presente la moción vamos a leerla para ver si la acompañamos con nuestro voto o no.

Estuve mirando la página web de MEVIR para volver a ver cuáles son los requisitos y las zonas donde se piensa intervenir, y hay dos llamados. El primero refiere a la construcción de nuevas viviendas y uno de los requisitos es ser mayor de dieciocho años y titular del terreno con menores a cargo o personas con discapacidad con grado de dependencia a cargo. Se mencionan los requisitos, pero no se dice si son excluyentes o no.

El segundo llamado refiere a la refacción de viviendas, pero no habla de menores a cargo. Yo desconozco la situación que denuncia el señor Edil Mario Guerra, si es para la de construcción de vivienda nueva con terreno propio o la de refacción de viviendas.

En los requisitos está claro que para la refacción de viviendas no se precisa tener menores a cargo, pero sí en el llamado de construcción de viviendas nuevas. ¿Le consta al señor Edil que no se les permitió participar a determinadas personas en la reunión que se hizo? Creo que fue el 29 de junio, y lo pregunto solo para saber el alcance del llamado.

Obviamente no hay igualdad de condiciones entre los dos llamados, pero no quiere decir que esté bien o que esté mal; así también funciona el movimiento cooperativo, como lo mencionó el señor Edil Angelo Panzardi. Si en una cooperativa de viviendas hay una casa vacía y se hace un llamado a la población para ocupar esa casa, la familia que tiene mayor posibilidades va a ser la que tiene menores a cargo. Eso pasa en todos los órdenes de la vida y creo que en MEVIR también.

Si MEVIR tiene recursos para hacer cinco casas, las mayores posibilidades las van a tener las familias con hijos o menores a cargo; eso es lógico. Otra cosas es si tiene dinero para hacer cinco casas y se presentan tres familias con hijos a cargo y dos que no, y no hay más familias que se hayan presentado.

Hay situaciones distintas, entonces, antes de hacer apreciaciones políticas al respecto, quiero saber, y voy a confiar en lo que diga el señor Edil Mario Guerra, por eso le pregunto cuáles son las situaciones que le denunciaron.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

La inquietud que nos plantearon es sobre el llamado para construir viviendas nuevas en terrenos propios, y a muchas familias, al momento de anotarse, le preguntaron si tenían hijos menores a cargo y, si no tenían, no los podían anotar.

Y sé que los terrenos en los que se quiere construir están totalmente en regla y con el pago de los impuestos al día. Creo que si MEVIR tiene plata para construir veinte casas, va a tener para construir veinticinco o treinta; ¡si se las van a pagar! Si no se la pueden pagar en veinte años, se las van a pagar en veinticinco.

Sé de casas que están sin pagar y no pasa nada, y la gente que fue a anotarse es gente que está radicada en la zona y con trabajo, y no porque no tengan hijos no se les puede construir una vivienda. Me pregunto si aquel matrimonio que por diferentes circunstancias de la vida no puede tener hijos, ¿no va a poder tener su casa? Perfectamente MEVIR les puede construir su casa.

Considero que deberíamos mirar por todos los vecinos y no solo por un grupo, esa es mi opinión personal. Capaz que cuando una familia termine de pagar su casa tiene cinco o seis hijos, o no ha tenido ninguno.

Esta de MEVIR de anotar solo a matrimonios o parejas con hijos menores a cargo es una decisión que las familias no comparten. Una muchacha que hace poco se recibió de maestra nos explicaba que si ella hubiera tenido un hijo, no habría podido terminar sus estudios.

Creo que lo que se está haciendo es algo insólito; no sé de dónde salieron esos requisitos. Por eso les voy a solicitar a los señores ediles que acompañen con su voto la moción de resolución que voy a presentar para que las personas que no tengan su casa la puedan tener, y no están pidiendo que se les regale nada, las van a pagar.

Si quieren saber cuántas familias no pudieron inscribirse, tendré que recorrer la zona para que me digan. Sé que llegaban a la mesa de inscripción y las rechazaban porque no tenían hijos.

Gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

No todos los ciudadanos de Uruguay son aptos para que MEVIR les construya una vivienda.

Hay diferentes alternativas para la construcción de viviendas, por ejemplo, por ayuda mutua.

Cuando se creó MEVIR fue para erradicar la vivienda insalubre en el medio rural, creo que eso lo saben todos, la mayoría debe conocer los estatutos de MEVIR.

Todos sabemos que MEVIR cuenta con un equipo multidisciplinario según dónde se vaya a construir las viviendas. Pueden ser núcleos productivos, pueden ser viviendas para personas que tengan ya un terreno o pueden ser núcleos habitacionales tipo cooperativas. Una asistente

social especializada analiza a todas las familias que aspiran a ser incluidas en los llamados de MEVIR, ese equipo multidisciplinario hace una evaluación y determina a quién le corresponde la construcción de la vivienda. Se tiene en cuenta cómo está compuesta la familia, cuáles son los ingresos de esa familia, etcétera.

Repito: no todos los ciudadanos de nuestro país somos aptos para que 6y nos construya una casa. Eso hay que decirlo claramente. Pero también hay que decir que MEVIR en el departamento de San José es donde más casas a construido en los últimos tiempos. Le ha construido casas a una población muy importante de nuestro departamento; ha apostado a la construcción de núcleos productivos y a que las viviendas accedan al agua potable; ha contribuido con la extensión de las líneas de UTE; ha contribuido a una reforma energética colocando paneles solares en muchos lugares.

Creo que hay que buscar soluciones habitacionales para todos los ciudadanos, por ejemplo, se puede acceder a la Agencia Nacional de Vivienda, puede acceder a las distintas soluciones del sistema cooperativo. El cooperativismo no implica hacer todas las casas en una manzana, sino que a veces apuesta a que se hagan casas en diferentes lugares sin dejar de pertenecer al mismo proyecto cooperativista.

Hay diferentes alternativas que han mejorado en los últimos doce años. Antes una cooperativa no podía edificar en diferentes terrenos, ahora la Agencia Nacional de Vivienda apoya e impulsa eso.

Como dijimos al principio, todos los ciudadanos del Uruguay no estamos aptos para acceder a una vivienda de MEVIR; lo establece sus estatutos y su reglamento interno.

Los vecinos que menciona el señor Edil Mario Guerra tienen derecho a tener su vivienda, pero hay otras alternativas además de MEVIR.

Señor Presidente: el señor Edil Angelo Panzardi me solicita una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Cuidado con subestimar a la población, porque tal vez esas alternativas que se mencionan fueron buscadas. Hay que ver todos los casos.

Centrémonos en la posibilidad de dejar algún margen, algún porcentaje, aunque sea ínfimo, para que se reviertan ciertos lineamientos o decretos que hoy tiene el organismo.

Digo esto porque se dice «busquemos otras alternativas», y quizás ya se hizo, ya se estuvo buscando otras posibilidades, por lo que estaríamos subestimando a la población.

Actualmente, para esa población activa, pujante, que quiere su vivienda, que quiere formar su familia, que quiere pensar en un futuro, no tenemos una solución, porque lo que estamos aplicando es una política de *bombero, apagando incendios*. Considero que esa es la postura con la que el señor edil mocionante trae este tema a Sala, por lo menos, así lo interpreto yo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Obviamente que entiendo lo que plantea el señor Edil Germán González, pero déjeme decirle que estas familias ya han recorrido y buscado todas las alternativas posibles.

Si MEVIR se va a instalar en la zona, ¿no puede darles una mano para construir su casa? Por ejemplo, se menciona al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y déjenme contarles una experiencia personal: quien les habla, junto con el padre de Sergio Carrión y mi señora, comenzamos en la cooperativa de viviendas COVIPINO I, en el kilómetro setenta y siete de la Ruta n.º 1, ya está todo hecho, todo pago, y en junio deberíamos haber recibido la plata proveniente del Ministerio. ¿Saben lo que pasó? Se nos dijo que no hay plata, que esperemos hasta diciembre, cuando aparentemente ya van a tener plata. ¿Y si no es así? Nos van a decir que esperemos hasta junio de 2019, o hasta diciembre de 2019. Esa gente se está desilusionando; *ese globo se está desinflando*. Hay gente que se ha ido.

Yo creo que la solución para la gente es MEVIR, que les permite pagar sus casas en veinte o veinticinco años. Y si no, habrá que buscar algún otro mecanismo para financiar los materiales que precisan esas familias para construir sus viviendas, tal vez a través del Banco República, pero no veo que se proponga nada.

La solución es MEVIR y punto, no hay otra opción. La gente ha recorrido todas las alternativas posibles y no han encontrado otra solución. Y ya les digo: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no tiene plata.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Escuchando atentamente a los compañeros Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, considero que todos buscamos lo mismo, o, al menos, es lo que quiero creer, en el sentido de buscar una solución para estas familias.

Como decía el Edil Mario Guerra, las familias ya buscaron todas las alternativas posibles, yendo al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Agencia Nacional de Vivienda, etcétera, por lo que no creo que la mención de MEVIR se deba a un capricho. Como todos sabemos, esa institución fue creada para darle un techo a las familias rurales, como mismo lo expresa la ley que la creó.

Considero que se debe tener mucha delicadeza al tratar este tema, porque estamos hablando de familias que no tienen casa, señor Presidente, a pesar de ya tener un terreno en el que podrían construirla. Me parece que debemos ser muy

cuidadosos con cómo nos dirigimos con respecto a esa situación.

Comparto plenamente la moción presentada por el señor Edil Mario Guerra, porque, reitero, estamos hablando de algo muy sensible, como lo es la vivienda propia.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

El tema de MEVIR, como mencionaba el señor Edil Pablo García, se ha tratado recurrentemente en esta Junta Departamental.

Entiendo perfectamente la sensibilidad que se tiene en este tema. La vivienda es un derecho humano. Sinceramente, me gustaría vivir en un país donde todas las personas de este territorio tuvieran garantizado el derecho a la vivienda, pero sabemos que no es así.

En Uruguay venimos de un proceso en el cual todavía hay muchísima gente que no tiene acceso a la vivienda y donde deberíamos hacer muchísimas más cosas de las que se están haciendo a nivel nacional, y también a nivel departamental, como, por ejemplo, en lo relativo a fincas abandonadas que el Ejecutivo Departamental podría expropiar, o en lo relativo a la donación de tierras a través de la cartera de tierras.

Sin embargo, hoy estamos tratando el tema de MEVIR, por lo que no quiero referirme a la vivienda en general, porque creo, como dijo el Edil Luis Senatatore, que me estaría yendo de tema.

En este sentido, creo que lo más oportuno es hacer una consulta a dicha institución acerca de cuáles fueron las razones para poner esa cláusula, puesto que, para ello, debe haber habido una razón; no creo que sea un capricho.

Yo supongo que responde a que, evidentemente, los recursos son finitos, y no se pueden hacer todas las casas que se quisieran a hacer, por eso se prioriza a las familias que tienen menores a cargo o personas con discapacidad en situación de dependencia.

Yo infiero que esa puede ser una de las razones, pero no puedo afirmarlo porque no formo parte del organismo que ejecuta esa política. Entonces, elevemos una consulta desde la Junta Departamental, nos sacamos la duda y después de pensamos cuáles pueden ser las soluciones para estas otras familias que tienen su terreno y no tienen hijos.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senatatore.

EDIL LUIS SENATTORE. Muchas gracias, señor Presidente.

Continuando en la línea argumental de la señora edila preopinante, quisiera agregar que el edil

mocionante dio parte de la respuesta a su propia inquietud cuando, por un lado, se queja de que no hay plata en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, pero, por otro lado, dice que conoce un montón de gente que no paga lo que tienen que pagar y que no pasa nada.

El mismo ejemplo que él puso de la maestra, cuando dijo que si ella hubiera tenido antes un hijo le hubiera costado mucho más terminar los estudios, también es un argumento para contemplar a las familias que ya tienen hijos, en el sentido de que es una limitante extra a la hora de construir una vivienda, porque, como todos sabemos, tener un hijo es maravilloso, pero conlleva un costo, además del tiempo y la disposición que insume tenerlo.

Entonces, antes de reclamar por qué no hay plata hay que ver por qué no se compromete la gente a pagar, aportando a un fondo solidario, en el que uno paga su casa en veinticinco años por un importe menor al que le prestaron, lo que no existe en ningún lado.

MEVIR construye con una inversión estatal, buscando que la gente de bajos recursos pueda acceder a su vivienda. Ahora, si nos hacemos trampa al solitario y vemos como una gracia que ese esfuerzo, que se hace entre todos, no sea retribuido por quienes no pagan su cuota mensual, no tiene sentido, porque se corta el dinamismo de seguir construyendo nuevas viviendas.

Además, no es lo mismo construir veinte que veinticinco viviendas, porque, evidentemente, los costos no son los mismos. El tipo de vivienda que se hace ha mejorado mucho, sobre todo teniendo en cuenta cómo empezaron a hacerse, que eran viviendas precarias, prefabricadas, con una capa de *espuma plast* y dos paneles de fibrocemento por fuera, casi sin estructura. Ahora se construyen paredes de doble ladrillo, hechas en una platea de hormigón. Las de ahora son casas que no se parten, que tienen buena aislación térmica, buena calidad de aberturas; son casas para mucho más de veinticinco años.

Además, creo que no es una locura priorizar a las familias que tienen hijos menores a su cargo.

Por otra parte, hay que volver a señalar lo que ya sea dicho en varias oportunidades: el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y MEVIR trabajan dentro del país en dos campos totalmente distintos, no se superponen, entonces lo que le corresponde a MEVIR no se lo podemos reclamar al Ministerio de Vivienda. MEVIR trabaja en las zonas rurales y en los centros poblados con hasta cinco mil habitantes, y en los demás centros poblados con mayor cantidad de población trabaja el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

El Ministerio tiene hoy —antes no existían— para los centros poblados planes de autoconstrucción, cuya financiación se parece mucho a la de MEVIR, pero no podemos reclamarle a uno lo que le pertenece al otro porque trabajan en campos totalmente diferentes.

Gracias, señor Presidente.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Se ha dicho por parte de los señores Ediles del Frente Amplio que hay que priorizar, y la moción dice, justamente, que no se los deja inscribir, entonces, estamos discutiendo en dos niveles diferentes.

Creo que es correcto que se tenga una preferencia y que la asistencia del Estado sea destinada para aquellos ciudadanos que tengan mayores dificultades, y, como dice la Constitución de la República, la familia es la base de la sociedad y que se la debe apoyar fundamentalmente, puedo entender que exista esa preferencia de otorgar un beneficio a unos sobre otros.

Sí me preocupa, como expone el señor Edil mocionante, que no se permita la inscripción, porque eso roza lo que es acto de discriminación. Quizás haya alguna reglamentación que lo justifique, de todas maneras, considero que el derecho de inscribirse para una llamado no debe prohibirse, después la autoridad será quien resolverá si corresponde o no el otorgamiento del beneficio, esa otra cuestión independiente.

Sinceramente, creo que el hecho de no permitir la inscripción está rozando límites que no podemos permitir que se traspasen en un Estado de derecho, porque la inscripción no es más que una aspiración a la obtención del beneficio, después se deberá corroborar que se cumpla con todos los requisitos y, en definitiva, habrá un acto de la autoridad que determinará si se va a otorgar o no el beneficio que propone el plan de MEVIR.

Centrándonos en la discusión, considero que estamos discutiendo en diferentes niveles, una cosa es que no se permita la inscripción, que nos preocupa seriamente, y otro cosa es que se priorice a aquellos ciudadanos que tengan menores a cargo o personas con discapacidades. Indudablemente, son dos cuestiones diametralmente opuestas que deben ser resueltas.

Quizás deberíamos consultar al órgano correspondiente para que nos explicara los fundamentos técnicos de la medida que adoptó que prohíbe la inscripción de ciertas personas.

Era cuanto quería expresar, señor Presidente, gracias.

#### ◆ CUARTO INTERMEDIO

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

#### 26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:07).

#### ◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:14).

Léase por Secretaría la moción que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

#### MOCIÓN

Visto: Que MEVIR no permite anotarse a matrimonios o parejas sin hijos para acceder a una vivienda.

#### LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ RESUELVE:

1) Solicitar a MEVIR revise dicha situación, permitiendo anotarse con iguales derechos a aquellos que tienen hijos a su cargo.

2) Sin perjuicio de lo expuesto en el punto 1º se puede comprender que —por no tener hijos— les pueda corresponder un puntaje diferente.

3) Pasar la presente moción a conocimiento de Presidencia de la República, MEVIR, MGAP, As. Rural de San José, Prensa Departamental.

4) Agregar el planteamiento efectuado en Sala por la señora Edil Susana Gásperi.

Mario Guerra. Edil.

(Dialogados).

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Por un lado, me parece que correspondería incorporar a la moción lo manifestado por la señora Edila Susana Gásperi.

Por otro lado, sobre la redacción inicial, en donde dice «visto que MEVIR no permite», debería decir «que ha llegado a conocimiento de la Junta Departamental».

Me parece que es una cuestión de orden, porque no somos un organismo con naturaleza jurisdiccional como determinar eso.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Comparto lo manifestado por el señor Edil Manuel Larrea, habría que cambiar lo que él señala. Pudo haber quedado así producto de un malentendido, pero la Bancada del Frente Amplio acompaña con su voto la moción en el entendido de que se hagan las averiguaciones pertinentes.

MEVIR es un organismo que siempre responde las solicitudes de los señores Ediles; su presidenta

estuvo presente en esta Sala.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría nuevamente la moción con los agregados solicitados.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

*Visto: Que ha llegado a la Junta Departamental la inquietud de que MEVIR no permite anotarse a matrimonios o parejas sin hijos para acceder a una vivienda.*

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ  
RESUELVE:

- 1) Solicitar a MEVIR revise dicha situación, permitiendo anotarse con iguales derechos a aquellos que tienen hijos a su cargo.
- 2) Sin perjuicio de lo expuesto en el punto 1º se puede comprender que —por no tener hijos— les pueda corresponder un puntaje diferente.
- 3) Pasar la presente moción a conocimiento de Presidencia de la República, MEVIR, MGAP, As. Rural de San José, Prensa Departamental.
- 4) Agregar el planteamiento efectuado en Sala por la señora Edil Susana Gásperi.

**Mario Guerra. Edil.**

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

A consideración la segunda moción urgente. Queda abierto el debate.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, deseo referirme a la seria situación que vecinos trabajadores de Ciudad del Plata vienen sufriendo por la precaria seguridad de poder acceder al retiro de sus haberes en los cajeros BANRED; la banca privada en Ciudad del Plata.

Como sabemos, Ciudad del Plata es el centro poblado de mayor crecimiento demográfico, lo que fue constatado en el último censo del año 2011, y tiene dentro de su extensión más de doce industrias establecidas.

En Ciudad del Plata existen solo dos cajeros BANRED al alcance de la ciudadanía. Esos cajeros deberían estar las veinticuatro horas al servicio del ciudadano, pero no lo están.

Uno está situado dentro de la estación de servicios PETROBRAS<sup>22</sup>, en la Ruta n.º 1 nueva, km 31700, y el otro en la Ruta n.º 1 vieja, km 29500, en un paseo de compras. Precisamente este último hace cuarenta y cinco días que está fuera de servicio. Si la financiera lo sabe o no, no lo sé, pero sí sé que la semana pasada, precisamente el

jueves, llegó a ese cajero el camión con la remesa, se bajaron los guardias armados para reponer efectivo, ¿y con qué se encontraron?, con que el cajero estaba fuera de servicio, o sea que ellos no sabían que estaba fuera de servicio.

Ciudad del Plata es una ciudad sin servicios, no se nos tiene en cuenta ni siquiera con un cajero operativo las veinticuatro horas. Es más, el cajero del km 31700, el que se encuentra en la PETROBRAS, debido a que la población que tenemos, comúnmente no tiene dinero.

Tenemos una ley de inclusión financiera, la Ley n.º 19210, por la que se nos exige manejarnos con dinero electrónico.

En el primer capítulo de esa ley se habla sobre el pago electrónico, entendiendo este como el pago a través de las tarjetas de débito, las tarjetas de crédito, los instrumentos de dinero electrónico y las transferencias electrónicas de fondos, así como todo instrumento análogo que permita efectuar pagos electrónicos a través de cajeros automáticos.

Como decíamos, la ciudadanía de Ciudad del Plata no cuenta con la posibilidad de tener un cajero automático operativo durante las veinticuatro horas del día.

La ley también expresa que las actividades financieras a partir del 05/01/2017 —incluye en la redacción un texto original que data del 29/04/2014 — se realizarán solo y exclusivamente con el uso obligatorio del dinero electrónico.

Al día de hoy, quien reside en Ciudad del Plata debe dirigirse a Paso Molino, que es un barrio de Montevideo, para poder hacerse con sus haberes. Estamos hablando de operarios de fábricas, funcionarios públicos, etcétera, quienes deben hacerlo a través de la banca privada, y no es porque ellos lo hayan elegido, sino porque son sus empleadores quienes así lo han decidido.

Tampoco tenemos, como dijo el señor Edil Angelo Panzardi, cajeros automáticos del Banco República. En Ciudad del Plata lo que hay son redes de cobro, como, por ejemplo, Abitab o RedPagos, en donde uno puede retirar, antes de las seis o siete de la tarde, momento en que cierran, como máximo un monto de diez mil pesos, y también existe la posibilidad de hacer retiros de efectivo en supermercados, con un monto máximo de tres mil pesos.

Yo me pregunto, ¿por qué? No debería reglamentarse el total de dinero que uno puede o no retirar. Si nos exigen que acudamos a cajeros automáticos para hacernos de nuestro dinero, ¿por qué no podemos sacar el monto que necesitamos, así sea la totalidad?

No debemos olvidarnos, como ya se mencionó, que en Ciudad del Plata viven aproximadamente cuarenta mil personas, quienes contamos solamente con un cajero automático operativo las veinticuatro horas del día, pero que en la mayoría de los casos no tiene dinero.

¿Qué se nos exige? ¿A qué nos estamos enfrentando? He leído con profundidad la denominada *ley de inclusión financiera y promoción de uso de medios de pago electrónico* y, sinceramente, me asombran algunas de las cosas que allí se establecen. Por ejemplo, se dice que el trabajador tiene la libre elección de ir a un cajero

automático y extraer sus haberes. ¿De qué cajeros están hablando? ¡Si en Ciudad del Plata no hay!

En otra parte dice que la ley garantiza el acceso a una red con múltiples puntos de extracción. ¿Cuáles? ¡No la tenemos! Cuando solicitamos que el Banco República se instale en Ciudad el Plata, se nos dijo que no era posible. ¿Tendremos que solicitar la instalación de cajeros automáticos de bancos privados?

¡Estoy tan acostumbrada al «no» como respuesta que sigo insistiendo, sigo pidiendo la instalación de más cajeros automáticos! Seguramente nos argumentaran que no se puede poner por problemas de inseguridad pero tenemos dos seccionales policiales: la Seccional 11.<sup>a</sup> en Delta El Tigre y la Seccional 10.<sup>o</sup> en el km 29500, más precisamente, a cincuenta metros de donde se encuentra ese cajero que hoy en día está fuera de servicio, solamente hay que cruzar la ruta y ahí está la seccional.

Sabemos que Ciudad del Plata no es una ciudad que se haya construida con el diseño de las clásicas ciudades españolas, bien organizada, en donde hay una plaza central, sobre la cual está ubicada la iglesia, los bancos, el municipio, etcétera, y donde los cajeros automáticos pueden estar equidistantes unos de otros, habiendo entre ellos tal vez, diez o quince cuadras.

En Ciudad del Plata la distancia que hay entre un cajero y otro se mide en kilómetros. Por ejemplo, quien vive en el interior del barrio Delta El tigre, en el km 23, si tiene que trasladarse al cajero automático del km 31700 de la Ruta n.º 1 nueva, tiene que recorrer casi diez kilómetros, para encontrarse con la terrible realidad de que el cajero no tiene dinero.

Todavía no se han tomado medidas, lo que es algo alarmante; pienso que eso está muy mal. Por un lado, nos exigen que nos integremos al uso del dinero electrónico y, por otro lado, no nos dan las herramientas para poder hacerlo.

Y, repito, son situaciones que padecen los trabajadores, independientemente de que sean empresarios —que también lo son—, trabajadores dependientes o independientes. Es irrisorio que un cajero automático esté cuarenta y cinco días fuera de servicio. ¡Irrisorio!

Por lo expuesto, solicito la instalación de más cajeros automáticos que estén operativos las veinticuatro horas del día y que cuenten con el efectivo necesario para satisfacer la demanda existente en la población de Ciudad del Plata.

Por el momento, era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Muchas gracias, señor Presidente.

Escuchando atentamente a la compañera Edila Susana Gásperi, me vino a la mente que en julio de 2017, solicité la instalación de una sucursal del Banco República en Ciudad del Plata, para lo cual allí había un terreno, que ya fue vendido.

En aquel momento esgrimí como uno de los

argumentos el hecho de que, con ello, se estaría cuidando a las personas mayores, quienes actualmente, para solicitar un préstamo o realizar alguna otra gestión, deben trasladarse a la ciudad de Libertad, con todo lo que ello implica.

Recuerdo que en aquel momento, a modo de solución, planteé la creación de un CAC<sup>13</sup> —Centro de Atención Ciudadana— en algún local que la Intendencia pudiera donar. Básicamente se trata de un lugar donde pueden funcionar conjuntamente varios servicios, como, por ejemplo, el correo, redes de pagos, sucursales bancarias, etcétera.

Es increíble que en una ciudad en la que habitan entre treinta y ocho y cuarenta mil personas no haya ni una sucursal del Banco República, donde se podrían hacer pagos, sacar préstamos y hacer gestiones, y evitar que los jubilados tengan que trasladarse hasta la ciudad de Libertad. Un matrimonio de abuelos, por ejemplo, hoy en día, tendría que venir uno y el otro quedarse a cuidar su casa por la situación que estamos viviendo.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil, le voy a solicitar que no se vaya de tema.

Muchas gracias.

EDIL DANILO DEL CURTI. Discúlpeme, señor Presidente.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Gracias.

EDIL ANGELO GIROLDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Angelo Giroldi.

EDIL ANGELO GIROLDI. Muchas gracias, señor Presidente.

Hay muchas cosas para reflexionar sobre esta moción urgente. En primer lugar, coincido plenamente con las apreciaciones que se vienen haciendo. Este ha sido un tema recurrente para los que somos de Ciudad del Plata y también para aquellos vecinos y ediles que han planteado esta misma cuestión.

Queda en evidencia, en los diferentes análisis, la insuficiencia del servicios en esa localidad. No quiero meterme en un análisis más profundo en cuanto a cómo está funcionando la *ley de inclusión financiera* y los costos que estamos pagando por la implementación que se está llevando adelante, pero lo cierto es que uno o dos cajeros no alcanzan para Ciudad del Plata, porque tiene una población con mucho dinamismo, es un corredor comercial y logístico, y esas mismas dinámicas requieren tener servicios.

Quiero hacer un poco de memoria, los que somos de Ciudad del Plata tal vez lo tengamos más presente, con respecto al tema del Banco República, porque creo que se hace necesario volver a lo que se pudo tener en la década de los ochenta o noventa, lo que se llamó «microbanca», que estuvo instalada en la Seccional 10.<sup>a</sup>. Es decir, no solamente tenemos la necesidad de tener cajeros, sino la de hacer trámites y cumplir con las dinámicas que la sociedad está requiriendo, por ejemplo, un simple cambio de PIN<sup>14</sup>.

No solamente hay que hablar del tema de los cajeros automáticos de la banca privada o los del

Banco República, sino también de la necesidad de volver a tener una microbanca que nos permita acceder a un servicio más completo. Es más, la moción de resolución que se vaya a considerar debería incluir en su redacción esta solicitud, porque el funcionamiento de una microbanca ya fue probado en el pasado y dio resultado. Obviamente que en esa época la población que existía era muy inferior, por eso creo que hoy es más que necesario.

Planteo esta iniciativa para sumar y complementar la propuesta, por lo que solicito que se incluya en la moción de resolución que, aparte del incremento necesario de cajeros automáticos, se instale una microbanca del Banco República para poder tener los servicios que esta institución brinda al alcance de toda la población de Ciudad del Plata.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL LUIS SENATTORE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente.

Voy a empezar hablando por lo último que escuché.

Con respecto a que se instale una microbanca, se debería decir también que se tendría que haber construido un centro cívico, que estaba presupuestado, en donde se iba a instalar el Banco República; con eso se hubiera terminado con todas estas discusiones.

Entiendo, porque es lógico, que sería importante la existencia de mayor cantidad de cajeros automáticos en Ciudad del Plata por la cantidad de población que tiene.

Señor Presidente: el señor Edil Alghero Giroldi me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ANGELO GIROLDI. Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Edil.

Quería hacer una apreciación, porque mi participación ha sido con la intención de aportar, no entré en juicios de valores. Solamente me remití a hablar de una microbanca que ya existió.

El Banco República tuvo un terreno de su propiedad, y como lo hemos expresado en otras oportunidades, si cualquier empresa hace un estudio de mercado, y no quisiera atribuirle malas intenciones o intencionalidad a las decisiones que se están tomando, se va a ver plenamente justificado por la población que tiene Ciudad del Plata que es necesario instalar más servicios bancarios. Ciudad del Plata es rehén de una decisión —permítanme que me exprese ahora como un vecino— que entiendo que es arbitraria. Porque el nivel de clientes que tendría cualquier banco en Ciudad del Plata sería muy grande; hay servicios financieros que brindar y no se están brindando. A eso me estaba refiriendo.

Entonces, cuando hice mi aporte, lo hice pensando en reflotar una experiencia que en otro tiempo funcionó. Eso es lo que propongo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede continuar en el uso de la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente.

En esos mismos términos lo había entendido, y lo que planteé no fue una ironía, sino una realidad.

Se ha mencionado más de una vez que el Banco República no quiere instalarse en Ciudad del Plata, pero no hay que obviar la acotación de que sí iba a instalarse en un centro cívico que estaba prometido y presupuestado ya que no se hizo.

Entonces, no es que el Banco República no quiso instalarse en esa ciudad bajo ninguna circunstancia, porque hubo un contexto en el que sí se iba a instalar. En ese sentido, fue que hice mi aporte, entendiendo que sí sería necesario que el Banco República estuviera en esa localidad.

Quizás uno por la distancia en la que se encuentra no entienda por qué ninguna de las bancas se instala en Ciudad del Plata, tal vez el estudio de mercado esté realizado y por algún motivo no se instalan. Creo que los dueños de los bancos no son tontos, sí habrá que informarse o solicitar alguna cosa, pero no creo que haya un tema comercial.

No solo necesitamos que los servicios se den por la rentabilidad, sino por la prestación del servicio en sí. En ese sentido, fue que recalqué que hoy en día el Banco República, si se hubiera cumplido con la obra pactada, podría estar funcionando en Ciudad del Plata.

Refiriéndome a lo que manifestaba anteriormente, quisiera aclarar que lo que no comparto con la moción es que se hable de la falta de cajeros en relación a la *ley de inclusión financiera*, porque si hay algo que nos permite es ley es, justamente, manejarnos sin la necesidad de tener efectivo en el bolsillo.

En lo que a mí respecta, no sé hace cuantos meses que no voy a un cajero a retirar dinero, porque la mayoría de las cosas que consumo, ya sea el combustible, los artículos de supermercado o el pago que realizo de mis facturas, los hago a través de otros métodos de pago.

EDIL SUSANA GÁSPERI. Discúlpeme, señor Edil, ¿me concede una interrupción?

EDIL LUIS SENATTORE. Sí. Señor Presidente, le concedo una interrupción a la señora Edil Susana Gásperi.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra la señora Edil Susana Gásperi.

EDILA SUSANA GÁSPERI. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

Como usted bien dijo, señor Edil Senattore, no conoce la realidad de Ciudad del Plata, y ello se debe a que no vive allí.

Creo que sería oportuno que usted pudiera apreciar la fila que realizan los operarios de las fábricas que van a retirar sus haberes al único cajero habilitado que tenemos, ubicado en la PETROBRAS, que siempre se queda sin plata.

Acá se ha hablado de muchas cosas,

desvirtuando el motivo de la moción. ¡Y obviamente que estoy hablando de la *ley de inclusión financiera!* Porque si no se hubiera aplicado, no tendríamos por qué ir al cajero, señor Edil.

EDIL ANGELO PANZARDI. Solicito una interrupción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Senattore: le solicita una interrupción el señor Edil Angelo Panzardi, ¿se la concede?

EDIL LUIS SENATTORE. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil.

La necesidad de contar con más cajeros automáticos en Ciudad del Plata existe y es imperiosa, más allá de que entiendo que tal vez haya pasado mucho tiempo desde la última vez en la que el señor edil fue a un cajero automático, porque vive aquí, en San José de Mayo, en donde los servicios están más al alcance de la gente. Pero, en Ciudad del Plata, realmente la realidad es otra. Por citar un ejemplo, El Rosco, que es un vecino de Ciudad del Plata, hoy fue a mi casa a venderme unos bizcochos, lo que comúnmente hace, y a esa persona hay que pagarle con dinero. En Ciudad del Plata se vive diferente.

Nuestro partido hoy tiene la oportunidad de tener representantes de esta localidad, mientras que el Frente Amplio hoy, casualmente, no los tiene.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. ¡Somos ediles departamentales!

EDIL SUSANA GÁSPERI. Puedo entender al señor Edil Luis Senattore cuando hace mención a esas cosas, pero, sinceramente, quienes vivimos en Ciudad del Plata lo padecemos.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Luis Senattore.

EDIL LUIS SENATTORE. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, voy a responderle a la señora Edila Susana Gásperi, quien mencionó que yo dije que no conocía el tema por no vivir en la localidad, y yo lo que dije fue que desconocía los motivos por los cuales no se instalan los bancos en Ciudad del Plata, para lo cual no se necesita vivir allí.

Tampoco dije que no fuera necesaria la instalación de nuevos cajeros automáticos, porque, de hecho, he mencionado que comparto esa idea. Lo que no comparto es el vínculo de la falta de cajeros automáticos con la aplicación de la *ley de inclusión financiera*, porque justamente esta ha ampliado la posibilidad de consumo sin utilizar efectivo; justamente, es una herramienta que ayuda a moverse sin efectivo.

En cuanto a lo que mencionaba el señor Edil Angelo Panzardi, obviamente, entiendo que a veces se necesita tener efectivo, lo que considero que siempre va a ser así, y por eso es que apoyo la necesidad de contar con más cajeros automáticos, porque, si no, el efectivo desaparecería en un cien

por ciento.

También me gustaría mencionar que la posibilidad de cobrar los haberes a través de un banco siempre estuvo. Lo menciono porque, más allá de que ahora sea una obligación, el hecho de cobrar de esa manera no es un invento de la ley mencionada.

Es todo. Gracias.

EDIL SUSANA GÁSPERI. ¿En qué banco, si no tenemos banco!?

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

Nos gustaría contribuir a este debate que se ha iniciado en la Junta Departamental a raíz de la moción que ha presentado la compañera Edila Susana Gásperi, relativa a la necesidad de contar con mayor número de cajeros automáticos y no sobre el aterrizaje del Banco República en Ciudad del Plata y otras cuestiones.

Como todos sabemos, BANRED brinda servicios de cajeros automáticos en Ciudad del Plata, uno está ubicado en la estación de servicio PETROBRAS, en el km 31700 y, el otro, en un área comercial, en el km 29.

Tenemos en nuestro poder un expediente que llegó a la secretaría del Diputado Bacigalupe, de febrero de 2018, remitido por el Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, en respuesta a un pedido de informes que se le hiciera llegar, que corroboraba que no existen equipos operativos del Banco República en la zona de Ciudad del Plata y que, por razones de seguridad, no se tiene previsto colocar ninguno.

Luego, en dicho informe —que voy a dejar en Secretaría por si los señores ediles quieren leerlo— también se hace referencia a que en Ciudad del Plata hay bastantes posibilidades de hacerse de efectivo a través de la extracción en distintos comercios, instituciones, etcétera, donde pueden realizarse múltiples transacciones bancarias, como transferencias, cambios de moneda y demás.

Como muy bien decía la señora Edil Susana Gásperi, en esas redes de extracción, el monto máximo a retirar es de tres mil pesos. Como todos sabemos, hoy en día cualquier factura de UTE o cualquier movimiento económico que vaya a hacer un vecino excede ese monto.

En cuanto al contenido de la moción, quisiera brindar un ejemplo de que está muy relacionado. En La Coronilla, balneario del departamento de Rocha —tal vez quienes hayan ido al este del país lo conozcan—, hay un cajero de RedBrou, y en ese lugar viven mil trescientas personas, y supongamos que en verano habitan allí, por decir algo, unas tres mil personas.

En la Fortaleza de Santa Teresa, ubicada en el departamento de Rocha, también hay servicio de RedBrou, pero, sin embargo, en Ciudad del Plata no.

Lo que nos gustaría proponerle al BROU<sup>15</sup>, ya que ha argumentado que no va a colocar nuevos cajeros por falta de seguridad, es que los coloque

en las dos seccionales policiales, en la 10.<sup>a</sup> y en la 11.<sup>a</sup>, porque allí estarían bien custodiados.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Discúlpeme, señor Edil Vassallo, ¿me concede una interrupción?

EDIL DANILO VASSALLO. Sí. Le concedo una interrupción, señor Presidente, al señor Edil Giroldi.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción, tiene la palabra el señor Edil Alghero Giroldi.

EDIL ALGHERO GIROLDI. Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

En la misma línea de la información que maneja el señor Edil Vassallo, podemos decir que en la Comisión de Área Metropolitana hemos recibido respuestas de este tenor, a las que se adjuntó un extenso listado de lugares donde se puede hacer operativa con efectivo. Son servicios que están sustentados por el sistema Scanttech, por el que comercios comunes pueden hacer la entrega de dinero y cobrar como si fuera Abitab o Redpagos.

Por eso al principio dije que no pretendía ingresar en la valoración de los costos que las comunidades estamos teniendo por la aplicación de la ley de inclusión financiera.

Cuando se nos informó de toda esa cantidad de locales, hice un simple razonamiento como comerciante: ninguno de nosotros vamos a brindar ese servicio, en primer lugar, porque tienen costos; en segundo lugar, porque conlleva una serie de riesgos.

Menciono esto para complementar y redondear un concepto que en diferentes legislaturas los ediles venimos planteando. En esta misma legislatura lo han planteado los señores Ediles Angelo Panzardi, Pablo García y Susana Gásperi.

Reitero, entiendo que junto a los cajeros automáticos habría que instalar una microbanca, que podría estar una de las seccionales policiales, que nos permitiera acceder a otros servicios que son necesarios para la comunidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

No se está pidiendo nada del otro mundo, simplemente que haya un servicio en una ciudad.

Como lo dijo el señor Edil Alghero Giroldi, nosotros lo planteamos en su momento. También en la legislatura pasada lo plantearon ediles de Ciudad del Plata y de San José de Mayo; o sea que es un tema recurrente.

Cuando se trató el tema del Banco República, que creo que lo trajo el señor Edil Angelo Panzardi, se presentó una moción en la cual la Junta Departamental iba a generar algunas cuestiones que tenían que ver con el centro cívico y con el Banco República. También recuerdo que el banco emitió un comunicado para esta Junta diciendo que sus servicios, por ahora, los prestaban las agencias de cobro Abitab y RedPagos.

Considero que el planteo es acertado, y una vez

más se trae a la Junta Departamental, y sentimos como que la banca privada, principalmente BANRED o el mismo Banco República, no escuchan nuestros planteos; lo digo sinceramente.

Trabajé quince años en la zona de Ciudad del Plata, fui prácticamente residente de esa localidad y las situaciones que comentaba la señora Edila Susana Gásperi son reales, con respecto a lo que pasa en el cajero que está en la PETROBRAS y con el otro, que se quedan sin plata muy a menudo.

En aquel momento, el cajero estaba en la cantina de la estación de servicios antes de que estuviera la PETROBRAS y pasaba exactamente lo mismo, siempre había cola de gente. Los trabajadores se iban de la fábrica en horas de la madrugada a buscar plata para no ir al otro día temprano, y generalmente se encontraban con que el cajero no tenía dinero; lo que se dice es real.

Los trabajadores de las distintas fábricas nos movilizamos para que llegara el tema a la Junta Departamental y también al Ministerio del Interior, y acá viene a colación lo que decía el señor Edil Danilo Vassallo. El Ministerio del Interior, en su momento, manifestó que en su predio de la seccional policial se podía poner perfectamente un cajero automático. En ese momento no estaba la comisaría de Delta El Tigre que está hoy. Entonces, yo creo que la Junta Departamental podría hacer gestiones, más allá de la moción que se vaya a votar, con el Banco República y con BANRED para que se instalen cajeros automáticos en las seccionales policiales.

Es decir, que la Mesa de la Junta Departamental le solicite una reunión a las autoridades de esos dos bancos mencionados y al Ministerio del Interior para colocar cajeros automáticos en las dos comisarías. Considero que eso se le podría agregar a la moción. Porque este tema, legislatura tras legislatura, viene a la Junta Departamental, y estamos convencidos de que hay que darle una respuesta a la población.

Si se permite hacerle ese agregado a la moción, que se le haga, o redactemos otra moción aparte para que se haga esa gestión por parte de la Mesa de la Junta Departamental.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Léase por Secretaría una moción de orden que se ha hecho llegar a la Mesa.

(Se lee).

#### **MOCIÓN**

*Para que se extienda el plazo de la presente sesión hasta que se finalice el tratamiento de la presente moción urgente.*

*La firman varios señores ediles.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

**27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil

Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

¡Cómo no compartir que se instalen más cajeros automáticos en Ciudad del Plata! Pero la *ley de inclusión financiera* no es responsable de que sea necesario instalar más cajeros automáticos.

Quiero decirle al señor Edil Danilo Vassallo que los recibos de UTE se pagan normalmente en Abitab, en donde aceptan tarjetas de débito. Usted como funcionario de UTE debería saberlo.

Ni que hablar que la instalación de los cajeros es una reivindicación de la señora Edila Susana Gásperi, como la de muchos otros ediles que también han planteado el tema.

Lo que plantea el señor Edil Danilo Vassallo, apoyado por el señor Edil Pablo García, es algo que desde esta Junta Departamental se puede trabajar, y mucho.

El mismo Partido Nacional tiene contradicciones cuando plantea que la Intendencia puede dar una «casita» para instalar, por ejemplo, una sucursal del correo, del BPS<sup>16</sup> o del mismo Banco República; pero todavía no la ha dado.

Hay gente que está acostumbrada, como lo decía el señor Edil Angelo Parzardi, a tener plata en el bolsillo para comprarle al vecino que pasa vendiendo bizcochos, porque no tiene un *RedPos* para cobrarle; lo tengo claro eso. Y no solo pasa en Ciudad del Plata, acá en San José de Mayo y en muchas localidades también pasa. La mayoría de nosotros estamos acostumbrados a tener plata en el bolsillo, porque tampoco vamos a mandar a nuestras hijas al almacén a comprar con al tarjeta.

Estoy de acuerdo y apoyo la gestiones que se hagan ante el Banco República y ante las diferentes redes de cobranza para la instalación efectiva de más cajeros automáticos en Ciudad del Plata. Debemos empezar a trabajar desde la Junta Departamental con el objetivo de que, en esta legislatura, esos vecinos de Ciudad del Plata tengan una respuesta, tengan más cajeros automáticos donde sacar más de tres mil pesos, más de diez mil pesos si lo necesitan.

Apoyamos lo planteado por casi todos los distintos señores ediles, y lo mismo haremos con la moción, dependiendo de cómo se redacte.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Héctor Silvera.

EDIL HÉCTOR SILVERA. Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos todos de acuerdo con respecto a este tema, lo que, obviamente, me alegra, porque quiere decir que tanto los que vivimos en Ciudad del Plata como los que no tenemos clara la necesidades que hay con respecto a este tema.

Se ha dicho que la necesidad de encontrar una solución a este problema es imperiosa; ¡por supuesto que es imperiosa!

Creo que hay que tener presente —

seguramente todos lo sepamos, pero está bueno recordarlo— que los habitantes del departamento que más carencias tienen son quienes residen en Ciudad del Plata.

Y yo iría por más, señor Presidente: me sumo a lo que manifestaron los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, Edil Danilo Vassallo y Edil Pablo García, porque no solo se podrían poner cajeros automáticos en las seccionales policiales, sino que también podría ser en UTE o en ANTEL donde hay «servicio 222» y que están en el medio de la distancia entre las dos seccionales.

¿Por qué menciono esto, señor Presidente? Porque, al haber presencia de policía, seguramente el tema de la seguridad no sea un impedimento a la hora de decidir instalar o no un cajero automático allí.

Como decía el señor Edil Germán González, Ciudad del Plata abarca un territorio bastante extenso, y este es un servicio que los vecinos, los trabajadores y las familias lo vienen reclamando desde hace muchos años.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Con lo que se ha tratado sobre este tema, aquí estamos todos de acuerdo, pero creo que sería bueno pensar cuál es el fundamento de por qué estamos pidiendo este tipo de medidas desde hace algún tiempo y aún no se nos ha dado respuesta.

En la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, ya el año pasado, recibimos la comunicación del Banco República de que no estaba dentro de su plan de negocios la instalación de una sucursal ni de cajeros automáticos. La Comisión de Obras y Servicios Públicos recibió la misma comunicación.

Tal vez todo esto se dé por el desconocimiento de que hay que invertir y quizás no se esté evaluando la situación con un criterio económico. Lo digo porque, ¿qué hizo la comisión? Le cursó una invitación a las distintas bancas privadas para que cumplieran ese servicio, y lamentablemente no lo han hecho. Y otra vez se da esa constatación por parte de organismos públicos y privados de no dotar a Ciudad del Plata con los servicios tan necesarios que ellos tienen.

Lo digo porque cuando pedimos —lo hizo también la señora edila mocionante— la instalación de un juzgado especializado para Ciudad del Plata que trate los asuntos, la Suprema Corte de Justicia nos respondió que no, que los ciudadanos tenían que ir por servicios a Libertad o a los juzgados especializados de Montevideo.

También cuando se solicitó una especie de refugio del MIDES<sup>17</sup> para Ciudad del Plata se nos contestó que los casos se derivaban a San José de Mayo o a Montevideo.

Indudablemente, aquí vamos a tener que cambiar un poco la lógica y vamos a tener que

advertir que deberá recaerse por parte de las instituciones públicas con todo el contenido para poder dotar de servicios eficientes.

Acá estamos todos de acuerdo con que se precisen más cajeros automáticos, que se precisa un servicios financiero, por ejemplo, para obtener un préstamo. Entonces, en definitiva, cuando todo el Cuerpo respalde unánimemente esta moción y el Gobierno Nacional se haga eco, deberemos también atender otro tipo de necesidades que no refieren a esta necesidad que hoy se trató.

La necesidad de contar con más cajeros automáticos y alguna institución bancaria es una necesidad acuciante, urgente, por lo que, por supuesto, vamos acompañar la moción de resolución que se va a presentar para realizar todas gestiones que se puedan hacer. Pero en definitiva, aquellos organismos públicos que tienen naturaleza comercial deberán entender que no van a obtener réditos de este lado. Un banco que anuncia que tiene ganancias de doscientos millones de dólares por año, no creo que le signifique una movida importante en su presupuesto este tipo de instalaciones que se reclaman.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Léase por Secretaría.

(Se lee).

**MOCIÓN:**

*Visto a las exposiciones realizadas en Sala sobre a importancia de dotar a Ciudad del Plata con más cajeros automáticos que estén operativos las 24 hs. Solicito que las palabras vertidas en Sala sean enviadas al Banco Central, Banco República, a la banca privada en general y a BANRED. Solicitamos, asimismo, que la Mesa de esta Junta Departamental realice las gestiones para que esta inquietud se concrete.*

*La firman varios señores ediles.*

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota)

**26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.**

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Estando en la hora reglamentaria, finaliza la sesión.

(Es la hora 23:07).

**Gastón Camy  
Presidente**

**Pablo García  
Primer Vicepresidente**

**Andrés Pinaluba  
Secretario General**

◆ ANEXO

- 1) ANEP Administración Nacional de Educación Pública
- 2) CODICEN Consejo Directivo Central
- 3) UTU Universidad del Trabajo del Uruguay-Consejo de Educación Técnico Profesional
- 4) MTOP Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- 5) PORSALEU Por la Salud del Paciente con Leucemia
- 6) UTE Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
- 7) MEVIR Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural
- 8) BID Banco Interamericano de Desarrollo
- 9) ADEOM Asociación de Empleados y Obreros Municipales
- 10) INAU Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
- 11) JDSJ Junta Departamental de San José
- 12) PETROBRAS *Petróleo Brasileiro S.A*
- 13) CAC Centro de Atención Ciudadana
- 14) PIN número de identificación personal (de las siglas en inglés *Personal Identification Number*)
- 15) BROU Banco de la República Oriental del Uruguay
- 16) BPS Banco de Previsión Social (hoy Instituto de Seguridad Social)
- 17) MIDES Ministerio de Desarrollo Social
- 18) ANTEL Administración Nacional de Telecomunicaciones